Outlook

RE: Inconvenientes medidor Jaime Garzón

Desde ANDRES GEOVANNI ROLDAN MENDOZA <aroldan@educacionbogota.gov.co>
Fecha Lun 16/03/2026 10:04 AM
Para DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ <dduranr@educacionbogota.gov.co>; LAURA GYSELLA BELTRAN ENCISO <GBELTRAN@educacionbogota.gov.co>; JHEFERSSON MEDINA ARDILA <jmedina@educacionbogota.gov.co>
CC DIANA MILENA RUGE ALZATE <druge@educacionbogota.gov.co>; ANGELA LICETH MAHECHA MARTINEZ <amahecha@educacionbogota.gov.co>

Buenos días:

Una vez recibida la información y documentos pertinentes a la cuenta contrato **11384136** del predio denominado S E D JAIME GARZON ALIANZA EDUTIVA desde la Dirección de Servicios Administrativos se llamó al el profesional grandes clientes **zona 5 de la EAAB** al que pertenece este predio y se puso en conocimiento la situación con el medidor de agua a lo que él nos indica vía WhatsApp cito (...) "**El medidor no lo han cambiado porque es de 2 pulgadas y la empresa no tiene medidores de ese diámetro y debe ser ultrasónico de telemetría**" es por ello que de acuerdo a situaciones anteriores me permito dar los aspectos técnicos que se necesitan para el caso en que desde el colegio se tome la decisión de adquirirlo y a su vez hago extensiva este correo a la arquitecta Laura Beltrán Enciso y a Jhefersson Medina de la DCCEE para su conocimiento y apoyo técnico en la situación presentada.

Los aspectos técnicos generales que hay que tener en cuenta y indican desde la EAAB son:

En caso de que el usuario opte por adquirir el medidor por su cuenta para el predio, este deberá cumplir con las características técnicas establecidas, ser entregado en el **Laboratorio de Medidores de la EAAB**, ubicado en la **Av. Calle 24 N.º 37-15, Centro Nariño**, y aportar las certificaciones que se relacionan a continuación:

• **Certificado de calibración**, expedido por un laboratorio acreditado por la **ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)**, con una vigencia no mayor a **tres (3) meses**, que garantice un **R ≥ 200** para medidores de velocidad o **R ≥ 315** para medidores volumétricos.

• **Certificado MID vigente**, bajo la combinación de los módulos **B+F, B+D o H1**, únicamente cuando el prototipo no sea validado por la EAAB (MID: *Measuring Instrument Directive*).

• **Certificado de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos**, asociados a la composición química de los materiales utilizados en la fabricación del medidor, conforme a la **Resolución N.º 0501 de 2017** del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

De acuerdo con lo anterior, informamos que, si se decide hacer uso de la opción de compra, se deberá realizar la **verificación metrológica** en el Laboratorio de Medidores de la empresa. Para ello, el usuario deberá acercarse a la **Empresa de Acueducto**, en la dirección anteriormente indicada, donde se expedirá el **recibo de pago correspondiente a la homologación** y se recibirá el medidor para las pruebas de calibración.

Una vez finalizado este proceso, la empresa realizará la **instalación del medidor en el predio**, mediante la creación del aviso de visita, el cual deberá ser atendido por el usuario para la recepción a conformidad.

Cordialmente,

Andrés Geovanni Roldán Mendoza
Dirección de Servicios Administrativos
Gestión de Servicios Públicos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Nivel Central: (+571)3241000 Ext.: 3381
Código Postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ <dduranr@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 15:54
Para: ANDRES GEOVANNI ROLDAN MENDOZA <aroldan@educacionbogota.gov.co>
Cc: DIANA MILENA RUGE ALZATE <druge@educacionbogota.gov.co>; ANGELA LICETH MAHECHA MARTINEZ <amahecha@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Inconvenientes medidor Jaime Garzón

Buenas Tardes

Estimado Andrés, solicito de tu colaboración para dar claridad sobre un inconveniente que se viene presentando en el colegio Jaime Garzón IED, debido a que al parecer hay un problema con el medidor del colegio, *"Durante la inspección, dejaron registrado en las observaciones que el medidor no está registrando adecuadamente el consumo, ya que los datos no corresponden con la cantidad de personas que asisten al colegio y, además, solo se presenta consumo en algunos periodos"* por ello el administrador ha solicitado en varias oportunidades (trazabilidad en los correos adjuntos) a la EAAB que se realice el cambio de este, sin éxito.

Por lo anterior agradezco me puedas confirmar si desde la Dirección de Servicios administrativos se puede solicitar dicho cambio, o si es la Dirección de Construcciones quien debe solicitarlo.

Quedo a tus comentarios.

Cordialmente

Arq. Diana Marcela Duran Ramírez
Contratista - Dirección de Cobertura.
dduranr@educacionbogota.gov.co
Cel: 3185278617
Av. El Dorado No. 66-63
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: Wilmer Javier Porras Martinez <wporras@alianzaeducativa.edu.co>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 10:57 a. m.
Para: DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ <dduranr@educacionbogota.gov.co>; DIANA MILENA RUGE ALZATE <druge@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Inconvenientes medidor Jaime Garzón

Buenos días:

Adjunto comparto la **trazabilidad de las solicitudes de inspección** realizadas por Alianza Educativa ante el Acueducto. El objetivo es solicitar, de manera prioritaria, la revisión del medidor de la institución, el cual presenta fallas técnicas desde el año **2024**.

Debido a este daño, actualmente **no se está realizando la lectura del consumo real**, lo que afecta el control presupuestal y la facturación del servicio.

Agradezco su gestión para que el Acueducto adelante la visita técnica a la mayor brevedad.

Quedo atento a sus comentarios.

---------- Forwarded message ---------
De: **Wilmer Javier Porras Martinez** <wporras@alianzaeducativa.edu.co>
Date: jue, 20 nov 2025 a la(s) 2:13 p.m.
Subject: Fwd: Inconvenientes medidor Jaime Garzón
To: DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ <dduranr@educacionbogota.gov.co>, DIANA MILENA RUGE ALZATE <druge@educacionbogota.gov.co>
Cc: Isabel Cristina Bermudez Guerrero <ibermudez@alianzaeducativa.edu.co>, Edgar Orlando Lamprea Gaviria <olamprea@alianzaeducativa.edu.co>, Edwin Jair Gamboa Celis <egamboa@alianzaeducativa.edu.co>, Alejandra Antolinez Buitrago <aantolinez@alianzaeducativa.edu.co>

Hola Marcela y Diana, buenas tardes;

Dando alcance a uno de los compromisos del 3 comité de mantenimiento del colegio Jaime Garzón, donde te hacemos llegar toda la trazabilidad sobre la distintas solicitudes que le hemos hecho a la EAAB, para revisión y/o cambio del medidor del agua del colegio Jaime Garzón, también informó que este medidor corresponde al medidor temporal de obra y que desde la construcción del colegio este nunca se cambió al definitivo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	**05/Nov/2025**	**Inicio**	**11:30 a.m.**	**Fin**	**1:00pm**	**Lugar**	**COLEGIO JAIME GARZÓN IED**
Asunto	Tercer Comité de mantenimiento						
Asistentes	Arq. Diana Marcela Duran – Dir. Cobertura. Arq. Diana Milena Ruge – Dir Construcciones.				**Asistentes Externos**	Karen Neira – Coord de Bienestar y Convivencia Javier Porras – Córd Mantenimiento Edwin Gamboa – Aux de Mantenimiento Wendy Chacon – Líder Administrativo	
Fecha de Elaboración	05/11/2025	**Elaborado por**	Diana Marcela Duran			**Próxima Reunión**	

REVISION CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO 2025

- Se revisa el cronograma de mantenimiento año 2025, a corte **31 de Octubre**, con un avance general de **79,17%** al corte con la ejecución de 10 actividades entre las cuales se encuentran mantenimiento equipos de bombeo agua potable y lluvias, poda y jardinería, mantenimiento de pintura y demarcación general en el colegio, mantenimiento de cubiertas, mantenimientos puntuales de cerramiento perimetral, mantenimiento a redes hidrosanitarias, etc.
- Se recomienda al administrador tener en cuenta para el cronograma de mantenimiento del 2026 un capítulo que contenga los mantenimientos preventivos de las impermeabilizaciones de Cubiertas, terrazas y tanques de agua operable y RCI.
- Se solicita al administrador remitir vía correo electrónico a la dir de cobertura la información de reclamacion ante la EAAB por el funcionamiento del medidor del colegio, para realizar la gestión correspondiente con la empresa de servicios.
- Se recomienda al administrador incluir dentro del cronograma de mantenimiento 2026, una actividad que comprenda la revisión electrica general de la IED, incluyendo tableros eléctricos, etc.
- Se recomienda al administrador incluir para el 2026 el capítulo de inspección y mantenimiento de cocina, con la programacion correspondiente, y que se inicien las actividades una vez se de inicio a la operación del comedor escolar
- El administrador comenta que BOMBEROS emitió el certificado con el concepto técnico de la visita realizada en abril, para el cual emiten concepto NO FAVORABLE por no contar con RCI, red de iluminación de emergencias, y red de detección de incendios. Se recomienda al administrador que para la próxima visita se subsane el plan de emergencias.

NOMBRE: Karen Ximena Neira
Coordinadora de Convivencia

NOMBRE: Wendy Chacon Cespedes
Líder Administrativa

NOMBRE: Diana Duran
CARGO: SEC - Dir Cobertura

NOMBRE: Javier Porras
CARGO: Coord. mtto AE.

NOMBRE: Edwin Gamboa
CARGO: Aux Adm MTTo

NOMBRE:
CARGO: Diana Ruge - Gestora T. DCLEE

Página 1 de 1

21-IF-001
V.1

Quedamos atentos a tu gestión.

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandra Antolinez Buitrago** <aantolinez@alianzaeducativa.edu.co>
Date: jue, 20 nov 2025 a la(s) 12:44 p.m.
Subject: Inconvenientes medidor Jaime Garzón
To: Wilmer Javier Porras Martinez <wporras@alianzaeducativa.edu.co>
Cc: Andrea Valentina Jimenez Rosas <ajimenez@alianzaeducativa.edu.co>

Hola Javi buenos días,

Espero estés bien!

De acuerdo a lo conversado y a tu solicitud te confirmo que de acuerdo a lo que estuve leyendo y en los correos más importantes y encontré:

1. **Correo 23 de mayo 2024**, donde el colegio envía correo, llenar el tanque de agua lluvia debido a que mañana viernes nos quitan el agua en el colegio, se evidencio que el contador no está registrando el consumo.
Desde la oficina se pide la visita del acueducto pero, le dicen que se debe poner un derecho de petición. Se le pasó el caso a German Leguizamo " En el Colegio Jaime Garzón el medidor del agua se detuvo desde ayer, sin embargo, desconocemos la razón y se solicitó a la empresa de acueducto que hiciera una visita de inspección para que nos diagnosticaron que sucedió y por ende se hiciera el mantenimiento correspondiente, pero como respuesta a la solicitud nos informan que, debemos realizar un Derecho de Petición solicitando el chequeo del mismo, debe ir el número de cuenta y los demás datos del colegio y adicional se debe especificar el daño del medidor."

2. Correo 26 de agosto 2024, se envió un correo a German Leguiizamo confirmando solicitando apoyo para gestionar el caso del medidor de agua del Colegio Jaime Garzón, el cual dejó de funcionar aproximadamente desde mayo de 2024. La EAAB informó que para revisar y dar mantenimiento al medidor se debe radicar un **Derecho de Petición**, incluyendo número de cuenta, datos del colegio y la descripción del daño. German Leguizamo contesta al correo: **Confirmación del fallo:** Se revisó la información y se concluye que el medidor **no está funcionando correctamente. Recomendación:** Radicar un **Derecho de Petición** por el cobro del periodo vigente (que fue realizado por promedio). Esto permitirá:

 - La **ajuste de la factura** correspondiente.
 - La **verificación del estado del medidor**.
 - El **cambio del medidor**, si se considera necesario por parte de la EAAB.

- **Acción siguiente:** Solicita autorización por parte de Alianza Educativa para iniciar el procedimiento administrativo recomendado.

3. Correo 27 de agosto 2024 , Alianza Educativa, representada por la oficina central y el colegio Jaime Hernando Garzón Forero, ha iniciado gestiones ante la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB E.S.P.)** debido a una anomalía en el medidor de agua de dicha institución, el cual aparentemente se encuentra **detenido o dañado desde mayo de 2024. Jefe Isabel contesta al correo de German Leguizamo la** licencia de funcionamiento del Jaime Garzón . El colegio envió registro fotográfico donde se evidencia que el medidor no cambia y se mantiene con el mismo registro de consumo desde el 23 de abril.

4. Correo 27 de agosto 2024, El Colegio Jaime Garzón ha venido gestionando con la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)** varios procesos relacionados con **ajustes de facturación**, **medición del consumo** y **cambio de medidor**, con el objetivo de regularizar cobros y actualizar la información del servicio prestado. La Alianza Educativa está solicitando formalmente la reliquidación de un cobro por consumo no medido en el Colegio Jaime Garzón y exige claridad sobre el reembolso de un medidor previamente cancelado. La solicitud está documentada, radicada y respaldada por evidencia. Se espera una pronta respuesta de la EAAB para evitar afectaciones mayores.

Respuesta; 1. El medidor instalado no es provisional de obra, es un medidor con cuenta definitiva, no se de donde sale esta aseveración. el tramite para cambio se ha realizado en tres oportunidades pero ha sido el colegio quien no ha permitido por diferentes circunstancias la inspección de cambio, esta condición se ha puesto en conocimiento administrativo en reiteradas oportunidades .

2. El cobro del consumo lo esta realizado por promedio de consumo la empresa EAAB ESP, en razón a que el medidor esta dañado, por tal motivo se ha requerido la devolución del 100% del cobro realizado , ello corresponde a la notas crédito que refleja la factura.
Correo 14 de marzo 2025 , Acueducto Jaime Garzón: Se recibió un correo por parte de German Leguizamo donde conifrmar que van a enviar a un inspector entre el 15 de marzo al 4 de abril para que hagan la verificación de terreno y validar lo que ocurre con el medidor

5. Correo 4 de septiembre 2024, El colegio confirma "Me informa el guarda de seguridad que fue el señor Julian Campos, a revisar el contador del agua, pero el personal de mantenimiento laboró hoy hasta la 1 de la tarde, y el señor llegó a las 2:46, él le informa al guarda de seguridad que nuevamente debemos reprogramar la visita, para que por favor me colaboren"

6. Correo 11 de septiembre, por parte de German Leguizamo llega la notificación de respuesta de S-2024-081310, donde confirma La EAAB informa que la solicitud fue **procesada y resuelta**, y que la atención al caso se completó de acuerdo con los procedimientos técnicos de la empresa. y deja las implicaciones Si persiste alguna inconformidad con el consumo o los cobros, se recomienda hacer una nueva solicitud técnica o reclamación formal, ya que este caso fue cerrado oficialmente.

8. Correo 24 de septiembre 2024: Desde un informe de German Leguizamo nos contestaron que el colegio no recibio dos visitas del acueducto: Se envía correo a Germán Leguizamo, "factura de acueducto de Jaime Garzon para la radicación de PQR y la visita técnica que se realiza para el cambio del medidor

Acueducto Jaime Garzón:
El contador utilizado hasta la fecha ha sido el provisional de obra. Solicitamos confirmación sobre este aspecto y si es necesario realizar algún trámite para el cambio.Hemos identificado cobros y ajustes por consumos promedios. Agradecemos nos brindes una explicación detallada de la metodología aplicada para estos cálculos.

9-Correo 10 de octubre 2024, informe de visita técnica de la EAAB:

- **Fecha de la visita:** Octubre de 2024, **Motivo:** Verificación del medidor, estado del predio y análisis de posibles fugas o situaciones técnicas que expliquen el consumo elevado reportado anteriormente.
- **Hallazgos técnicos:** El medidor no presenta fallas visibles. No se evidencian fugas ni daños visibles en las instalaciones internas del colegio. El consumo reportado en el periodo anterior corresponde al histórico promedio de consumo, por lo cual **no se aprueba ajuste ni reliquidación** en la factura.
- **Recomendaciones de la EAAB:** Continuar con el monitoreo del consumo mensual, verificar permanentemente el estado de las llaves y pocetas, especialmente los fines de semana, Solicitar apoyo al área de mantenimiento para optimizar el uso del recurso hídrico.
- **Conclusión:** Con base en la visita técnica y el análisis realizado, la EAAB no dará lugar a ajustes en la facturación, pues no se evidenció falla atribuible al sistema de medición. Se sugiere fortalecer los controles internos en el colegio sobre el uso del agua.

10. Correo 06 de noviembre 2024, Radicados y Comunicaciones, durante el proceso se identifican **múltiples radicados y correos electrónicos** intercambiados entre la EAAB y la Alianza Educativa. Las gestiones incluyen:
Solicitudes de cambio de medidor.
Revisión de cobros por consumo estimado.
Aclaración de inconsistencias en la facturación.
Consultas sobre el estado del servicio y lectura real del medidor.

- La EAAB aceptó el proceso de cambio de medidor, pero no aplicó retroactivamente ajustes sobre los cobros realizados mientras estuvo inactivo. La Alianza ha solicitado que **se reliquiden los valores cobrados**, ya que no reflejan el consumo real y afectan el presupuesto del colegio.
- **11. Correo 14 de marzo 2025,** German Leguizamo confirma: La empresa prestadora del servicio EAAB E.S.P., puede enviar a un inspector entre el 15 de marzo de 2025 y el 4 de abril de 2025 para verificar en terreno la novedad recurrida, por tal motivo se recomienda atender la visita de inspección, esta llegara a nombre mío, por favor dar a conocer al personal administrativo, servicios generales y seguridad de la visita, antes de firmar la planilla, requerir que el inspector lea los datos plasmados y verificar esta

condición, de no estar seguro de lo allí plasmado NO firmar y en su lugar me puedan dar aviso para orientar el proceso. Por favor notificar la presencia del inspector para brindar direccionamiento al caso en terreno.

- **12. Correo 17 de marzo 2025**, Donde en el informe se deja la EAAB (Empresa de agua y alcantarillado) ha **validado técnicamente** la necesidad del cambio de medidor de agua del Colegio Jaime Garzón y ha **autorizado su reemplazo**. El proceso está en trámite bajo el radicado 2025-189725. Se recomienda a Alianza Educativa hacer seguimiento periódico a la solicitud y preparar la sede para facilitar la intervención técnica.

13. Correo 31 de marzo 2025, Donde se recibe el correo de Germán Leguizamo donde menciona.....La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) emitió una notificación oficial (S-2025-097587) como respuesta a la solicitud presentada por Alianza Educativa sobre el cambio de medidor en el Colegio Jaime Garzón. Confirmación oficial del **radicado relacionado con el caso de consumo no medido** en el Colegio Jaime Garzón. Se comunica que **se programará una visita técnica** de inspección para validar el estado del medidor y verificar en terreno la novedad recurrida por Alianza Educativa. Se enfatiza la necesidad de **atención oportuna** al inspector para no afectar el trámite del proceso.

La líder administrativa informa que **la visita aún no ha ocurrido**, por lo que el proceso sigue pendiente. Se recalca la importancia de **no firmar actas sin verificar** los datos escritos por el inspector. El proceso se encuentra en **seguimiento activo** por parte de Alianza Educativa, a través de su equipo administrativo.

14. Correo 08 de abril 2025, el colegio colegio confirma que no ha ido el acueducto a realizar la visita

15. Correo 26 de mayo de 2025, El Colegio confirma que se tuvo vista desde el día 24 de mayo de 2025,el personal del acueducto realizó una visita a las instalaciones del colegio para revisar el medidor de agua. Durante la inspección, dejaron registrado en las observaciones que el medidor no está registrando adecuadamente el consumo, ya que los datos no corresponden con la cantidad de personas que asisten al colegio y, además, solo se presenta consumo en algunos periodos.y anexan el soporte de la visita

Te dejo las cadenas de correos que encuentres copio a Valen para que esté enterada.

Quedo atenta,
--

Alejandra Antolinez Buitrago
Coordinadora de Compras y Servicios Administrativos - Oficina Central
PBX: 7452016
Calle 16 No. 6-66 - Edificio Avianca piso 9
www.alianzaeducativa.edu.co

Active su equilibrio entre vida personal y laboral: si recibe este correo electrónico fuera de su horario laboral, siéntase libre de revisarlo o responderlo una vez esté disponible.

--

Wilmer Javier Porras Martinez
Coordinador de Mantenimiento - Oficina Central
PBX: 7452016
Calle 16 # 6 - 66 Piso 9
www.alianzaeducativa.edu.co

--

Wilmer Javier Porras Martinez
Coordinador de Mantenimiento - Oficina Central
PBX: 7452016
Calle 16 # 6 - 66 Piso 9
www.alianzaeducativa.edu.co

--

Wilmer Javier Porras Martinez
Coordinador de Mantenimiento - Oficina Central
PBX: 7452016
Calle 16 # 6 - 66 Piso 9
www.alianzaeducativa.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co